ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ TRANSPARENCIA EN ÁLVARO OBREGÓN.

Siendo las catorce horas con veintisiete minutos, del día trece de julio de dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Salón Jalalpa, cita en la calle Canario esquina con calle 10, colonia Tolteca los CC.; Lic. José Anastacio Parra Ruíz, Director de Contencioso y Consultivo Jurídico y Presidente Suplente, el C. Pedro Velázquez Velasco, J.U.D de Políticas Normativas, Enlace Operativo de la Unidad de Transparencia por parte de la Jefatura de la Oficina del Jefe Delegacional; la C. Ivonne Aurora Montaño Ortiz, Directora de Recursos Financieros, vocal suplente de la Dirección General de Administración; la C. Sandra Catillo García de Enlace Operativo de la Unidad de Transparencia y vocal suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, el C. Juan Antonio Vigueras Pérez de Enlace Operativo de la Unidad de Transparencia y vocal suplente de la Dirección General de Servicios Urbano, la C. Johatzin Jiménez Solís, J.U.D. de Centros Interactivos, vocal suplente por parte de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte; Lic. José Matías Rodríguez Soria, Coordinador de Fomento Cooperativo y al Empleo, vocal suplente por parte de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el Lic. Mario Nicolás Rosales Romero de Contraloría y el C. Manuel Enrique Pazos Rascón, Coordinador de Transparencia e Información Pública, con el propósito de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón y del desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.----------

El Presidente solicita al Secretario Técnico informe si se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la sesión.----------

El Secretario Técnico informa al Presidente que una vez revisada la lista de asistencia, existe quórum necesario.----------

En virtud de lo anterior, seseñala a los asistentes, que siendo que el orden del día ha sido distribuido oportunamente, en el desarrollo de la presente sesión se ampliaran los argumentos lógico-jurídicos de cada uno de los casos, en estricto apego a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que, se pone a su disposición físicamente la documentación que sustenta las propuestas de clasificación de información que se someten ante este Comité para determinar si se CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA los Proyectos de Clasificación presentados y solicita al Secretario proceder con la lectura de la Orden del día.----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

Por instrucciones de la Presidencia, se da cuenta del siguiente punto, que es la lectura y aprobación del orden del día.----------

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.----------
2. Lectura y aprobación de la Orden del Día.----------

3. Cuatro casos propuestos para la clasificación de información, con fundamento en lo establecido en el artículos 89 párrafo quinto, 90 fracción II y 93 fracciones III y Xde la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México(LTAIRCCDM) que precisa las atribuciones del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, respectivamente.
4. Asuntos generales- - - -

cuando medie el consentimiento del titular y dicha obligación subsistirá aún después de finalizada la relación entre el ente público con el titular de los datos personales.

Siendo el área responsable de su conservación, guarda y custodia la unidad administrativa que detenta dicha documentación y que es referida en cada uno de los casos subsecuentes. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez precisado lo anterior, se procede a dar lectura al: -

3.1 CASO 001.CTDAO.13-07.2018. Propuesta para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de RESERVADA, respecto a lo requerido en la solicitud de información con folio **040100119318** ingresada por el C. Jorge Luis Esquivel Zubirien la que solicita: "Tres juegos de copias certificadas: c) Oficio DAO/DGSU/DPCMA/2585/2017 de fecha 26 de abril del 2017, signado por el C. José Espinoza Ayala Director de Preservación del Medio Ambiente con el respectivo Vo. Bo. De Jesús García Landero Director General de Servicios urbanos." (Sic). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5. Estar fundada y motivada.	Toda vez que la información requerida forma parte del expediente PAOT-2017-823-SOT-368 y acumulado PAOT-2017-944-SOT-427, a los cuales aún no se ha dictado resolución. Con fundamento en los artículos 3º, 6º fracciones XXIII, 169, 171 párrafo tercero, Art. 183 fracción VII, 216 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
6. Precisar las partes de los documentos que se reservan.	En su totalidad el oficio DAO/DGSU/DPCMA/2585/2017
7. Indicar el plazo de reserva.	Por un período de hasta tres años, salvo cuando antes del cumplimiento del periodo de restricción dejaren de existir los motivos que justificaban su acceso restringido, tal como se establece en la fracción I del Artículo 171 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
8. Designar la autoridad responsable de su conservación, guarda y custodia.	Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

En ese sentido, el Presidente se somete a consideración el proyecto de la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de RESERVADA. Siendo el área responsable de su conservación, guarda y custodia la Dirección Preservación del Medio Ambiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -El Presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el caso. No habiendo, somete a votación la propuesta de clasificación del caso No. **001.CTDAO.13-07.2018**. Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de RESERVADA. El Presidente solicita al Secretario Técnico, continúe con la orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - -

restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL, respecto a lo requerido en la solicitud de información con folio **040100117118** ingresada por el C. Santiago Lombardi Zepeda donde solicita: *"Cédulas profesionales de los siguientes servidores públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón o bien así, algún comprobante de estudios de su licenciatura:* RENE ANTONIO CRESPO DIAZ / DIRECTOR GENERAL "C" / DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION / LIC. EN RELACIONES COMERCIALES, LORENZO SAMUEL MOLLINEDO BASTAR / DIRECTOR DE AREA "C" / DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS / LIC. EN ADMINISTRACION PÚBLICA, CESAR JESUS CAMPO DEL AGUILA / JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A" / J.U.D. DE REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL/ LIC. ENADMINISTRACION, DIEGO MENDOZA GONZALEZ / COORDINADOR DE AREA B-2 / COORDINACION DE NOMINAS Y DESARROLLO DE PERSONAL / LICENCIATURA DE CONTADOR PÚBLICO, DAVID RICARDO VILLEGAS ALFARO / COORDINADOR DE AREA B-2 / COORDINACION DE CONTROL PRESUPUESTAL / LIC. EN ECONOMIA, JHOVANNI ALEJANDRO CHAVARRIA RAMIREZ/ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"/ J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL / LIC. EN CONTADURIA PUBLICA, MARIA DE LOURDES AGUILAR CALVO / COORDINADOR DE AREA B-2 / COORDINACION DE PAGOS Y CONTABILIDAD / LIC. EN INGENIERIA EN PROCESOS ORGANIZACIONALES, FRANCISCO PACHECO GARCIA / JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A" / J.U.D. DE CONTABILIDAD / LIC. EN ECONOMIA, ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE/ COORDINADOR DE AREA B-2 / COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS / LIC. EN SEGURIDAD PÚBLICA, MIGUEL ANGEL AGUILAR CALVO / JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A" / J.U.D. DE CONCURSOS / LIC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS, FERNANDO ROMERO DIAZ / JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A" / J.U.D. DE CONTRATOS / LIC. EN DERECHO, SILVIA LUGO RODRIGUEZ / JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A" / J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES / LIC. EN DERECHO..." (Sic).

- - - -

3.3 CASO 003.CTDAO.13-07.2018.- Propuesta para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL, respecto a lo requerido en la solicitud de información con folio 040100103118 ingresada por el C. O AAA A donde solicita: *"COPIA SIMPLE EN VERSIÓN PUBLICA DE LAS 741 FOJAS QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO CDU/UDMLCA/O834/2018, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018 EMITIDO PARA LA ATENCION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION 0401000076518..." (Sic).* ----------

Conforme a la información proporcionada por la Unidad Departamental de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Anuncios, signado por el Arq. Miguel Ángel Segura Guzmán J.U.D. de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Anuncios, atreves del oficio CDU/UDMLCA/0959/2018se propone la entrega de la documentación en su versión pública de 741 fojas, que contienen los siguientes datos personales: CURP, RFC, Número de Cedula Profesional, Firma, Fotografía, Número de Credencial para votar, Delegación, Número oficial, Calle, Colonia, Código Postal, Cuenta Predial. ----

En ese sentido, el Presidente se somete a consideración el proyecto de la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL. Siendo el área responsable de su conservación, guarda y custodia la Unidad Departamental de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Anuncios. ----------

El Presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el caso. No habiendo, somete a votación la propuesta de clasificación del caso No. **003.CTDAO.13-07.2018**. Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL. Siendo el área responsable de su conservación, guarda y custodia la Unidad Departamental de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Anuncios. El Presidente solicita al Secretario Técnico, continúe con la orden del día. ----------

3.4 CASO 006.CTDAO.13-07.2018.- Propuesta para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL, respecto a lo requerido en la solicitud de información con folio **040100118418** ingresada por el C. Yuri Cinta donde solicita: *"Documentación que acredite que inmobiliaria Rimago S.A, de C.V. cuenta con todo los permisos necesarios para el conjunto habitacional ubicado en Av. Revolución 1400, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México. Asimismo, requiero la documentación que acredite que dicha inmobiliaria se encuentra en posibilidad de hacer entrega de los departamentos construidos en el señalado conjunto habitacional y que los permisos cumplen con los requisitos para ser habitados." (Sic.)* ----------

Conforme a la información proporcionada por la Unidad Departamental de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Anuncios, signado por el Arq. Miguel Ángel Segura Guzmán J.U.D. de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Anuncios, atreves del oficio CDU/UDMLCA/1116/2018 se propone la entrega de la documentación en su versión pública de 21 fojas, que contienen los siguientes datos personales: Calle, Numero Oficial, Colonia, Código Postal, Delegación, Cuenta Catastral, Numero de Acta, Numero de Notario, Correo Electrónico, Superficie del predio, Folio de

Inscripción al Registro Público de la Propiedad. - - -

LIC. JOSÉ ANASTACIO PARRA RUÍZ DIRECTOR DE CONTENCIOSO Y CONSULTIVO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA **PRESIDENTE**	**MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCÓN** COORDINADOR DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA **SECRETARIO TÉCNICO**
PEDRO VELÁZQUEZ VELASCO EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL **VOCAL SUPLENTE**	**IVONNE AURORA MONTAÑO ORTIZ** EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **VOCAL SUPLENTE**
SANDRA CATILLO GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO **VOCAL SUPLENTE**	**JUAN ANTONIO VIGUERAS PÉREZ** EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS **VOCAL SUPLENTE**

LIC. JOSE MATIAS RODRÍGUEZ SORIA COORDINADOR DE FOMENTO COOPERATIVO Y AL EMPLEO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO **VOCAL SUPLENTE**	**LIC. JOHATZIN JIMÉNEZ SOLIS.** J.U.D. DE CENTROS INTERACTIVOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE **VOCAL SUPLEMENTE**
LIC. MARIO NICOLÁS ROSALES ROMERO CONTRALOR INTERNO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN **INVITADO PERMANENTE**	